



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 110-2011-P-CE-PJ



Lima, 27 de diciembre de 2011

VISTO:

El Oficio N° 6791-2011-P-CSJIC/PJ, del 22 de diciembre del año en curso, cursado por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, que remite la solicitud de renuncia presentada con certificación de firma ante Notario Público de Ica por el doctor Edwin Elías Vásquez Puris, Juez Superior Titular del mencionado Distrito Judicial.

CONSIDERANDO:

Primero. Que el doctor Edwin Elías Vásquez Puris formula renuncia al cargo de Juez Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Ica, a partir del 9 de enero de 2012, nombrado por Resolución N° 146-1996-CNM, de fecha 27 de setiembre de 1996. Posteriormente, el Consejo Nacional de la Magistratura lo rehabilita en su cargo mediante Resolución N° 122-2011-CNM del 14 de abril del año en curso, quien actualmente se desempeña como Juez Superior de la Sala Penal Liquidadora de Chincha, Distrito Judicial de Ica. Asimismo, peticona el pago de sus beneficios sociales por concepto de compensación por tiempo de servicios, y la pensión de cesantía correspondiente.

Segundo. Que el cargo de Juez termina, entre otras causales, por renuncia desde que es aceptada, conforme lo establece el artículo 107°, numeral 3), de la Ley de la Carrera Judicial.

Tercero. Que, sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, es menester precisar que la aceptación de la renuncia formulada por el recurrente no implica en modo alguno eximirlo de responsabilidad por cualquier hecho que pudiera ser materia de investigación y que se hubiera producido durante el ejercicio de sus funciones como Juez de este Poder del Estado.

En consecuencia, el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de las facultades otorgadas mediante Resolución Administrativa N° 066-2011-CE-PJ, de fecha 23 de febrero del presente año.



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial Presidencia

//Pág. 2, Res. Adm. N° 110-2011-P-CE-PJ

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar, a partir del 9 de enero de 2012, la renuncia formulada por el doctor Edwin Elías Vásquez Puris al cargo de Juez Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Ica, sin perjuicio de lo expuesto en el tercer considerando de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Agradecer al mencionado Juez por los servicios prestados a la Nación.

Artículo Tercero.- Remitir a la Gerencia General del Poder Judicial el pedido presentado por el doctor Edwin Elías Vásquez Puris con relación al pago de sus beneficios sociales y pensión de cesantía, para que proceda conforme a sus atribuciones.

Artículo Cuarto.- Transcribir la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Consejo Nacional de la Magistratura, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, Gerencia General del Poder Judicial y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.



CESAR SAN MARTÍN CASTRO
Presidente